



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



36

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION TECNICA DE AUDITORIAS**

INFORME REVISION FORMAL

**RENDICION DE LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA
VIGENCIA FISCAL 2013**

SEGÚN RESOLUCION N° 197 DE NOVIEMBRE DE 2013

**ENTIDAD
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P**

PEREIRA, FEBRERO DE 2014

*Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: corraocmp@yahoo.es - contraloriaper@etp.net.co
Pereira - Risaralda*



1. ALCANCE

El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría Municipal de Pereira, con el propósito de velar en representación de la ciudadanía Pereiraña, por el adecuado uso de los recursos públicos de la municipalidad, de acuerdo con los principios esenciales del control fiscal, que se refieren a la gestión realizada por quienes ordenan o disponen de los recursos y los resultados obtenidos con la inversión de los mismos.

El presente informe corresponde a la revisión de forma de la Rendición de la Cuenta de la vigencia 2013 de conformidad con la Resolución N° 197 de 2013, para la rendición anual que tiene por objeto prescribir los métodos y la forma de rendir la cuenta, los responsables del manejo de fondos, bienes y/o recursos públicos de las entidades centralizadas y descentralizadas, así como también las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios con base en la ley, que establece como obligación de todos los servidores públicos o persona naturales de responder e informar por la administración, manejo y rendimientos de fondos, bienes o recursos del Municipio y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.

Ley 610 de 2000, indica que se entenderá por *informar*, la acción de comunicar a la Contraloría Municipal de Pereira, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados. Es así como mediante el proceso Auditor, desarrollado en la Guía Audite Territorial "GAT" adoptada mediante Resolución N° 097 de junio 6 de 2013, revisará la información que como cuenta fiscal rindan los responsables fiscales sobre su gestión fiscal, con el propósito de emitir pronunciamientos sobre la misma, correspondiente al período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de la vigencia fiscal que se rinde.

2. PRONUNCIAMIENTO CUENTA ANUAL CONSOLIDADA VIGENCIA 2013

Una vez realizada la verificación en el aplicativo SIA de la rendición anual de la cuenta remitida a este organismo de control de la vigencia fiscal 2013 con corte a diciembre 31, en cumplimiento de los preceptos contenidos en la citada Resolución, esta Contraloría presenta un Informe general del ente sujeto de control acompañado de una matriz que resume el cumplimiento de los diferentes formatos de acuerdo a los instructivos.

Por lo anterior, se concluye que la rendición de la cuenta anual de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P para el año 2013, es *favorable*, por cuanto la



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA



empresa rindió en forma oportuna y en concordancia con la normatividad aplicable a la Entidad

Es de anotar que una vez se realice la Asamblea de Accionistas y la Empresa cuente con la información financiera aprobada por esta máxima corporación, deberá solicitar nuevamente a esta municipal la apertura del aplicativo SIA, con la finalidad de publicar y rendir la información definitiva a este organismo de control fiscal, so pena de levantar el concepto emitido y declararse como desfavorable con observaciones.

Lo anterior, tal como se aprecia en el Anexo.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correocmp@yahoo.es - contraloriaper@ctp.nct.co
Pereira - Risaralda

CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
DIRECCION DE AUDITORIAS
VERIFICACION RENDICION ANUAL AÑO 2013
RESOLUCIÓN No 197 del 29/11/2013

ANEXO

ENTIDAD: EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES PEÑA BERNAL

ART.	ANEXO No.	DESCRIPCION	R	NR	NA	Observaciones
ART. 27		Contenido de la cuenta anual consolidado para las sociedades de economía mixta, empresa de servicios públicos domiciliarios mixta y sociedades comerciales, todas las anteriores en la que el estado tenga una participación accionaria igual o superior al 50% del total del capital social efectivamente suscrito y pagado.				
	F01_AGR	Balanza General	X			
		Estado de Actividad Financiera, economica y social.	X			
		Estado de cambios en el Patrimonio.	X			
		Flujo de efectivo	X			
		Notas y formatos a los Estados Contables.	X			
	F23_CMP	INFORMACION ADICIONAL-INFORMES Y OTROS ANEXOS				
		Informe de gestion de la Gerencia.	X			
		Informe de revisoria fiscal según Código de Comercio	X			
		Informe completo de la auditoria externa	X			
		Información de composición accionaria.	X			
		Informe de indicadores de gestión	X			
	F16_A_CMP	Informe de Gestión Ambiental	X			
	F24_A-CMP	Informe de ejecución planes de Inversión (Periodo fiscal que se rinde)	X			
	F18_CMP	Sistema Estadístico de Deuda- SEUD- Deuda Pública- MENSUAL	X			

R: Rindió, NR: No rindió, NA: No aplica

AUDITOR RESPONSABLE: AURA LYDA GUZMAN LOPEZ
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO